



BANDO INFORMATIVO

D^a MARÍA CONCEPCION MONZON DE GRACIA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

HAGO SABER:

Que por parte de este Ayuntamiento se pretende ceder la explotación del Kiosko-Bar de la PISCINA MUNICIPAL para la temporada 2017-2018 con posibilidad de prorrogarse dos más, con arreglo a las CONDICIONES FIJADAS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE SE OBTENDRAN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL, cuyas condiciones en extracto son las siguientes:

- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** La explotación del Kiosko-Bar de la Piscina Municipal de Villarrubia de Santiago.
- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Hasta el 9 de junio de 2017 a las 14 horas en el Ayuntamiento, en horario de oficinas.
- **GARANTIA DEFINITIVA:** Será del 5% del importe de adjudicación.
- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS SOLICITANTES:** Se presentarán dos sobres cerrados firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar al arrendamiento del inmueble Kiosko-Bar propiedad del Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en Piscina Municipal, de esta localidad", con el siguiente contenido:
 - SOBRE A. Documentación Administrativa.
 - SOBRA B. Oferta Económica.

La documentación a incluir en cada uno de los sobres está especificada en el Pliego de Clausulas Administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Villarrubia de Santiago, a 22 de mayo de 2017

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Concepción Monzón de Gracia

